



**DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 11 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Sindicatura ubicada en la calle Hidalgo número 400, Centro Histórico, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
- II.- Cuenta de la notificación que se realizó a este sujeto obligado en donde se pide la clasificación de toda la información relacionada con el inmueble y el proyecto del Consulado Americano.
- III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidenta del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

1

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Patricia Guadalupe Campos Alfaro**, Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Sindico y Presidenta del Comité;
- b) Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y
- c) Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de 2018 al encontrarse presente el quorum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.



II.-CUENTA DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ A ESTE SUJETO OBLIGADO EN DONDE SE PIDE LA CLASIFICACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 3410 DE LA CALLE MANUEL ACUÑA, COLONIA TERRAZAS MONRAZ EN ESTA CIUDAD.

La Secretaria Técnico del Comité, leyó que derivado del oficio presentado con fecha de notificación 04 cuatro de Septiembre de 2018 ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, mediante el cual se solicita "...que se clasifique como reservada y/o confidencial toda la información relacionada con el inmueble ubicado en el número 3410 de la calle Manuel Acuña, Colonia Terrazas Monraz en esta ciudad, así como los Expedientes de cualquier dictamen de Trazos Usos y Destinos específicos, Expedientes de estudio de Movilidad, Medio Ambiente y sus Respectivas autoridades, expedientes de resiliencias, expediente de Licencias de construcción, y demás que puedan existir o derivarse en un futuro. .."(sic).

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad concluye que la solicitud requerida para clasificar la información como reservada, no cumple con los criterios de clasificación que marca la Ley de Transparencia, ya que no nos encontramos ante el supuesto de solicitud de acceso que ponga en riesgo la información, por tanto en cuanto se dé el primer supuesto para clasificar la información de referencia, esto es, que se pida, se podrá entrar al estudio de dicha reserva por parte de este Comité de Transparencia del Gobierno de Guadalajara.

No obstante, y considerando el interés de la parte que se dice afectada por dar a conocer la información, en su caso se ordena dar vista de este Acuerdo a la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, por ser el área competente y poseedora de la información, con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones pertinentes para la protección de la información de referencia.

En este contexto la Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico, realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ACUERDO SEGUNDO.- *Conforme lo anterior, se **aprueba de forma UNANIME**, se tomen las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos de todos en materia de acceso a la información, y se realicen las acciones administrativas necesarias para el fin, de conformidad a la normatividad en la materia de transparencia.*

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos del día once de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.*



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

3

RUTH IRAÍS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

